

El día jueves 14, convocado por el Presidente del cuerpo, Dr. Raúl De Bernardi, conforme a lo establecido en el art. 87 de la Ley de Municipios, se realizó una sesión extraordinaria del Concejo Deliberante a fin de tratar asuntos previamente determinados.

Con la presencia de nueve concejales y la ausencia con aviso y justificado por encontrarse convalecientes por razones de salud de dos ediles, se dio comienzo a la sesión la que constaba de trece puntos a considerar.

En primer término, un proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal a fin de llamar a licitación pública para la adjudicación de la explotación del servicio de bar y/o cantina en el paseo público recientemente inaugurado conocido como Parque Sur, fue aprobado sobre tablas por la totalidad de los concejales con algunas modificaciones.

En segundo término se puso a consideración el Despacho del Concejo constituido en Comisión referente al proyecto de Ordenanza de "Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2018". Con el uso de la palabra los representantes de los tres bloques, Dra. María F. Miotti, Dr. Juan Vela y Dr. Alejandro Ortiz, hicieron hincapié en que el Concejo había recibido y consultado al Secretario de Hacienda, al Contador Municipal, al Secretario de Obras Públicas y a los responsables de las áreas Salud, Acción Social, Deportes, Cultura y Turismo, quienes se expresaron sobre el presupuesto previsto para cada una de las áreas. Que asimismo los ediles, habían analizado el proyecto, consultado a profesionales del tema y acordado algunas reformas, las que se incorporaron al proyecto original. Razón por las cuales la totalidad de los concejales dieron el voto afirmativo, habiendo consensuado con anterioridad las medidas mencionadas. El Presupuesto aprobado para el año 2018 asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO MILLONES (\$ 305.000.000.000)

Seguidamente se puso a consideración el Despacho del Concejo constituido en Comisión, referente al Proyecto de Ordenanza elevado por el Ejecutivo Municipal referente a la Organización de los festejos de Carnaval 2018. El Proyecto que establece realizar los tradicionales corsos en Avenida Raúl Alfonsín desde calle Gardel hasta Tófalo, se extenderá desde el sábado 20 de enero hasta el domingo 11 de febrero de 2018 y el valor de las entradas será de \$ 50. El Proyecto fue aprobado por unanimidad con las modificaciones realizada por los ediles. Por las mismas se establece que una noche de corsos corresponderá al Feriado de Carnaval, 12 o 13 de febrero; se prohíbe expresamente el uso de pirotecnia y una vez concluidos los corsos 2018 la Comisión organizadora deberá realizar un balance completo y presentarlo al ejecutivo Municipal con copia al Concejo Deliberante en un plazo que no exceda

los 90 días posteriores a la última noche de carnaval.

También recibió el respaldo unánime de los ediles, la designación con el nombre de “DRA. MARÍA EMILIA <BAMBI> C. DE CROSA”, al cantero central o plazoleta de la avenida Saldaña Retamar entre Tomas de Rocamora y Gualeguay, a solicitud de vecinos y pacientes de la mencionada profesional y en reconocimiento a su labor por la salud de los villaguayenses, en especial en el centro de salud municipal del barrio San Judas..

A continuación se puso a consideración el Despacho del Concejo en Comisión referido al expediente presentado por el Pbro. Fabián Minigutti en representación del Arzobispado de Paraná y los Señores Jorge y Carlos Mariani, solicitando la prefactibilidad técnica para dotar de servicios cloacales y de agua potable al sector ubicado en la quinta N° 107, espacio en el que se realizará el proyecto cultural educativo y deportivo denominado “Sagrada Familia y San Benito”. Para el tratamiento del tema, previamente los ediles habían recibido a los solicitantes y posteriormente se efectuaron las consultas pertinentes a los responsables de las áreas involucradas. En base a lo acordado y a lo manifestado por los funcionarios, se aprobó por unanimidad, autorizar por vía de excepción la ampliación de la red cloacal en las quintas N° 107 y 108 del plano catastral, previo tratamiento del fluido cloacal mediante la obra a realizar por los solicitantes y aprobada por la Secretaria de Obras Publicas. En cuanto a la extensión de la red de agua potable, se rechaza todo tipo de excepción debiendo los interesados realizar una planta propia de provisión de agua potable mediante tanque elevado y/o la tecnología que estime pertinente, previa autorización de Obras Sanitarias Municipal.

Una solicitud del Ejecutivo Municipal a fin de realizar un acuerdo extrajudicial en un expediente en trámite, autorizando el pago de \$ 120.000 a fin de acordar en forma definitiva, mereció la aprobación de la mayoría de los concejales con la oposición de los concejales de Cambiemos Dres. Vela y Perez, en consideración al estado procesal del expediente, en el cual aún no se ha producido la prueba; y la abstención de la concejal Miotti por razones de índole profesional.

Un despacho de la Comisión de Legislación General Presupuesto y Hacienda del cuerpo referido a la solicitud de excepción para una división de un inmueble en un juicio de divorcio vincular, mereció el voto de la mayoría de los ediles con la abstención de la Dra. Miotti por ser parte y de la Dra. Rodríguez Siciliano por razones personales.

La solicitud presentada por la Cooperativa Arroceros de Villaguay, requiriendo un plazo excepcional para el pago de una deuda por tasa, fue aprobada por unanimidad, al igual que la

excepción del 50% de la Tasa General Inmobiliaria sobre el inmueble de la solicitante en la cual funciona la sede de CONIN.

El Despacho de las Comisiones de Legislación General Presupuesto y Hacienda y de Obras y Servicios Públicos del cuerpo referido al proyecto de ordenanza presentado por el bloque de “Cambiemos”, disponiendo la implementación de un programa de construcción y/o arreglo de veredas, fue aprobado por unanimidad, quedando sancionada dicha iniciativa sin modificaciones.

Un proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales Justicialista actualizando la normativa Municipal aplicable para el otorgamiento de la Libreta Sanitaria, pasó para su tratamiento y consideración al Concejo en Comisión

El proyecto de Ordenanza del Bloque Cambiemos disponiendo el otorgamiento de un subsidio mensual destinado a asistir económicamente a la Asociación de Amigos de Jardín de María de Villaguay (CONIN) pasó para su tratamiento a la Comisión de Legislación General, Presupuesto y Hacienda del cuerpo.

Estos dos proyectos serán considerados en el próximo periodo de sesiones ordinarias del cuerpo

Pasadas las 22 hs. se dio por finalizada la sesión extraordinaria, oportunidad que el Presidente del Cuerpo aprovechó para agradecer a todos los concejales por su dedicación responsabilidad y acuerdos arribados durante el transcurso del año 2017 esperando un mismo tratamiento para el año 2018.